11-24/MOC-00115. Resolución por la que el Parlamento de Navarra rechaza las situaciones de violencia y retroceso de los derechos de las mujeres en diferentes lugares del mundo

APROBACIÓN POR EL Pleno

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra rechaza las situaciones de violencia y retroceso de los derechos de las mujeres en diferentes lugares del mundo, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra muestra su rechazo frente a estas situaciones de violencia y retroceso de los derechos humanos de las mujeres e insta al Gobierno del Estado a que, dentro de sus responsabilidades como miembro activo dentro de Naciones Unidas, pida:

1. La rendición de cuentas y la investigación del gobierno talibán ante la continua violación de los derechos humanos contra las mujeres en Afganistán.

2. Adoptar medidas que puedan influir en los talibanes sin perjudicar al pueblo afgano, como sanciones específicas o prohibiciones de viaje impuestas a través de una resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, de manera coordinada y enérgica, para poner fin a las violaciones de los derechos de las mujeres y las niñas por parte de los talibanes.

3. Denunciar y activar medidas para frenar los castigos corporales producidos en Afganistán, incluidas la flagelación pública, la ejecución pública, la amputación de miembros, la lapidación y otras formas de malos tratos y tortura que violan el Derecho Internacional de las mujeres en Afganistán.

4. Velar por el desarrollo de juicios justos, así como garantizar el acceso a recursos legales que permitan a las mujeres ejercer su derecho a la defensa en Irán.

5. Denunciar y rechazar la implantación de la “Ley de Moralidad” impuesta en Afganistán y que anula los derechos de las mujeres.

6. Apoyar los programas de derechos humanos centrados en iniciativas a corto y largo plazo, investigación académica, proyectos que aborden la igualdad, la equidad y la tolerancia utilizando una justicia transformadora y un enfoque de “abajo hacia arriba” dirigido a las comunidades.

7. Que la comunidad internacional y la ONU deben ampliar su compromiso, más allá de las redes habituales, entablando una relación de colaboración real y comunicación con las mujeres manifestantes, defensoras de los derechos humanos, representantes de la sociedad civil y ONG que están activamente comprometidas en la defensa de los derechos humanos y la abogacía en Afganistán".

Pamplona, 7 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias